



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 27002 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Srta. Melissa OLBRICH (DNI N° 43.202.831), solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018);

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director y Tribunal evaluador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron aprobar la propuesta del Comité Académico de la ATF de la Lic. en Biotecnología sobre la inscripción de la alumna Srta. Melissa OLBRICH;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(en Reunión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la inscripción de la alumna Srta. Melissa OLBRICH (DNI N° 43.202.831) en la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018) que se dicta en esta Facultad.

Art. 2º)- Aprobar el Título y Plan de Trabajo, Directores y el correspondiente Tribunal Evaluador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Trabajo Final, de acuerdo a la información que a continuación se consigna:

Alumna: Melissa OLBRICH (DNI N° 43.202.831)

Plan de trabajo: "Desarrollo y caracterización de un sistema biocatalítico basado en una lipasa de Rhizomucor miehei inmovilizada sobre el óxido magnético MgFe₂O₄".

Director: Dr. Andrés Hernán Morales

Codirector: Lic. Gonzalo Andres Lascano

Tribunal Evaluador del presente Trabajo Final:

Titulares:

- Dr. Pablo Alberto Valdecantos (ATF)

- Dr. Carlos Javier Minahk



- **Dra. María Antonieta Gordillo**

Suplentes:

- **Dra. Natalia Cecilia Habib (ATF)**

- **Dr. Pablo Marcelo Fernández**

Art. 3º)-Conceder la regularidad en la Asignatura Trabajo Final a la alumna Srta. Melissa OLBRICH (DNI N° 43.202.831) a partir del 06/03/2026.

Art. 4º)- Exceptuar a la alumna Srta. Melissa OLBRICH del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Res. HCD 0119-2018).

Art. 5º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1225 / 2026

Hoja de firmas